

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 14-117403- -2	FECHA: 2015-02-12 18:05:39
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
TRA: 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
FABIO ALBERTO OTÁLORA MORENO

Asunto: Radicación: 14-117403- -2
Trámite: 3
Evento: 1
Actuación: 519
Oficio: 1413
Folios: 5

Patente de Invención				Patente de Modelo de Utilidad	X
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 14-117403-00000-0000	30/mayo/2014
Reivindicaciones:	Rad. N° 14-117403-00000-0000	30/mayo/2014
Dibujos:	Rad. N° 14-117403-00000-0000	30/mayo/2014

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiaran las reivindicaciones 1 a 7.

Título de la solicitud: “Máquina para el entrenamiento de futbolistas” (Pág. 3 del radicado N° 14-117403-00000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar, un dispositivo de entrenamiento para futbolistas que permita mejorar su rendimiento.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una máquina que consta de dos robots que realizan pases a un jugador, mientras este mira en una pantalla un blanco de disparo, que puede estar estático o en movimiento, el sistema consta de una serie de cámaras de alta definición, que mediante el procesamiento de video destacan la efectividad del pase y guarda así en un servidor el registro de rendimiento del deportista.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 63 B 71/00.

3. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- En la reivindicación 1 la expresión “...una serie de cámaras...”, es imprecisa, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirla por un término preciso o un rango concreto.
- Las reivindicaciones 2 a 6 se encuentran redactadas en términos del uso que puede darse al producto y a la secuencia lógica de procesamiento de información, lo que no corresponde a características susceptibles de protección vía patente de invención, al no consistir en características técnicas que puedan definir un producto, ya que no son características técnicas tangibles.
- Se hace necesario vincular los números de referencia de las figuras y/o dibujos en todo el capítulo reivindicatorio de manera que facilite el análisis de la materia que se busca proteger, dichos números deben ir entre paréntesis concordantes con el capítulo descriptivo y el ya mencionado de figuras. Ejemplo (XX).
- La reivindicación 2 no es concisa, donde menciona “*caracterizada por contar con dos robots...*” ya que busca proteger la misma materia que se encuentra en la reivindicación 1. Se le sugiere eliminar dicha reivindicación.
- En las reivindicaciones 4, 6 y 7 se reconoce un resultados a alcanzar donde mencionan:

-Reivindicación 4: “...caracterizada por simular la posición de un blanco fijo o en movimiento...”

-Reivindicación 6: “...caracterizada por llevar un registro de del rendimiento del deportista en una base de datos...”

-Reivindicación 7: “...que permiten fijar una malla (14) para la protección del telón.”

Puesto que las reivindicaciones incluirían no sólo las soluciones propuestas por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a esos resultados. Se sugiere reemplazarlo por las características estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

El capítulo reivindicatorio no es conciso porque contiene un excesivo número de reivindicaciones independientes, lo cual hace difícil definir cuál es el objeto que se busca proteger. Se le sugiere adecuar el capítulo reivindicatorio teniendo en cuenta un orden jerárquico en las reivindicaciones, estableciendo una reivindicación independiente y otras reivindicaciones dependientes teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la decisión 486 de la comunidad andina.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente nacional: mayo 30 de 2014, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US 2008/0246221	"Training Device"	10/septiembre/2008

El documento D1¹ divulga un dispositivo de entrenamiento para la instalación en un área de práctica, el dispositivo de entrenamiento proporcionar una indicación a un usuario en cuanto a donde en una primera superficie del dispositivo de entrenamiento de una pelota de fútbol debe estar dirigida. La primera superficie está configurada para permitir que la bola pase a través de la primera superficie, donde se recoge y se devuelve al usuario (resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Una máquina para el entrenamiento de futbolistas, caracterizada por estar compuesta por dos robots automatizados lanzadores de balones (1 y 2), una pantalla que muestra un blanco de disparo fijo o en movimiento (8), un sistema de sonido evolvente (4, 5, 6 y 7) y una serie de cámaras para la detección de la posición del balón”* (Ver página 6 del radicado N° 14-117403-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Una máquina para el entrenamiento de futbolistas.	Un dispositivo de entrenamiento (resumen).
Dos robots automatizados lanzadores de balones (1 y 2).	Un mecanismo de propulsión de balones (36) (Pág. 2, Párr. 0062).
Una pantalla que muestra un blanco de disparo fijo o en movimiento (8).	La pantalla de visualización (54) está acoplado al grabador de imagen y un procesador central (Pág. 4, Párr. 0093).
Un sistema de sonido evolvente (4, 5, 6 y 7).	El dispositivo de entrenamiento también puede comprender una salida de audio (no mostrado) para proporcionar señales de audio para el usuario en cuanto a cómo devolver el balón, o actualizaciones de audio en el rendimiento de los usuarios (Pág. 3, Párr. 0069).
Una serie de cámaras para la detección de la posición del balón.	El grabador de imágenes, puede comprender una o más cámaras de vídeo acopladas a un procesador central. El grabador de imágenes puede estar situado en el propio dispositivo de entrenamiento, o puede estar situado en varios lugares alrededor de la extremidad del área de práctica (Pág. 4, Párr. 0092).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 7: La pantalla de visualización (54) se muestra en la que la pantalla se produce por medio de un proyector trasero (56) montado en el dispositivo de

1 <http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2008246221A1&KC=A1&FT=D>

entrenamiento (10a), la pantalla de visualización (54) en este caso está hecho de un material semi-transparente (Pág. 4, Párr. 0095). Una red trasera (34) está situado en la cara del bastidor trasero, (Fig. 4). Tres redes adicionales (no mostrados) están situados entre los bastidores delantero y trasero formando una estructura sustancialmente meta-similares (Pág. 2, Párr. 0060).

Respecto de la materia que se busca proteger en las reivindicaciones 2 a 6 se encuentra objetada en el numeral 3 del presente examen.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2008/0246221	1 y 7	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de treinta (30) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-02-17

Elaboró: Harold Snehder Vega Russi
Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan